



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 288 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

##### EDICTO

Don Francisco José Ramírez Ruiz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canarias.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 226 de 2015, a instancias de don Octavio Serafín López Batista, contra “EP Safety Implant, Sociedad Limitada”, se han dictado auto y diligencia de fecha 16 de noviembre de 2015 contra los que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, así como decreto de fecha 10 de diciembre de 2015 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “EP Safety Implant, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber de que las resoluciones íntegras se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.496/16)

